



## PLAN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A CONTINGENCIA COVID-19

### **Objetivo. -**

Dirigir las acciones de prevención, comunicación y atención a los habitantes del municipio de San Felipe, Guanajuato ante la emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional SARS-CoV2 (COVID-19) para dar a conocer las medidas de control de infecciones para disminuir el riesgo de transmisión de virus respiratorios emergentes tanto a nivel comunitario como en las comunidades del municipio.

### **Alcance. –**

Es responsabilidad de los sectores públicos (Gobierno Municipal, Organismo de Salud Pública, Social), Sectores Privados De Salud (Hospitales, Clínicas, Consultorios Privados, Diagnóstico, Farmacias, Guarderías, Asistencia Social. Sector Primario Agricultores, Ganaderos, Cultivo, Sector terciario (Super mercados, mercados, restaurantes, hoteles, loncherías, taquerías, comida corrida, cenaduría abarrotes, dulcerías, fruterías, verdulerías, salones de belleza, tiendas de consumo ropa y accesorios, ropa de cama, tecnologías diversas, videojuegos, electrónicas, talleres de reparaciones de autos en general, gestión de servicios crediticios, instituciones financieras, parroquias, funerarias y demás actividades del sector terciario que están establecidas en el municipio reguladas y/o no reguladas. Así como todo habitante del municipio y sus comunidades.

Con la finalidad de cumplir con el Plan Municipal de Atención a Contingencia COVID-19, la participación ciudadana es de vital importancia para coadyuvar las acciones implementadas en el Plan Municipal y dirigir los objetivos específicos.





**Objetivos específicos. -**

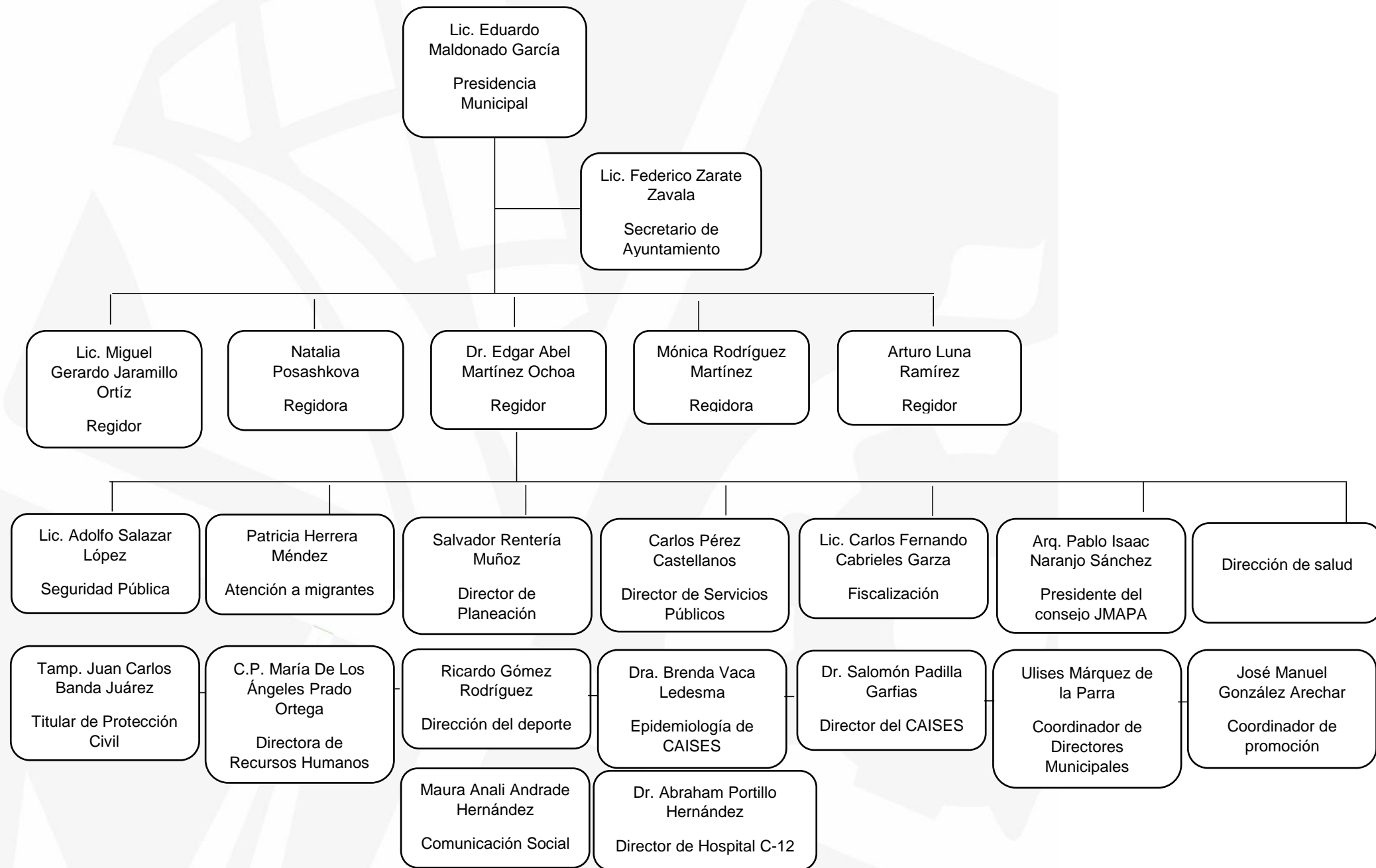
1. Proporcionar mecanismos a través de la Dirección de Salud para hacer frente a la contingencia COVID-19, respecto al proceso de atención a pacientes que se encuentren sospechosos, en investigación, confirmados y poder identificar los canales para su atención clínica.
2. Canalizar a cada una de las dependencias que participan en el Comité de Atención a Pandemia Coronavirus, para que responsablemente acerquen un plan de acción para trabajar de la mano con el Estado de Guanajuato y hacer llegar a la población toda la información posible mediante medios oficiales.
3. Se estarán revisando los establecimientos en donde se informará a través de medios impresos y/o digitales información para generar un protocolo de acción ante COVID-19 en cada centro de trabajo esto con la finalidad de mejorar las prácticas de higiene para entrega de sus productos.
4. Dialogar con la sociedad para que conjuntamente trabajemos las acciones del Plan Municipal, ya que es tarea de todos y en conjunto Gobierno-Sociedad para evitar el crecimiento de la curva de casos de contagio.
5. Proporcionar los medios que estén dentro del alcance del municipio para llevar a cabo protocolos que no perjudiquen directamente la economía de cada habitante, esto sin salirnos del marco jurídico y decretos oficiales del país y estado al que estamos sujetos.





**Directrices. –**

**Estructura Comité de Atención a Pandemia Coronavirus**





### **Acciones Estratégicas.-**

Este campo tiene como finalidad el compromiso e implicación de todos los miembros del Comité de Atención a Pandemia Coronavirus y Direcciones del Ayuntamiento, objetivos, estrategias, proyectos y actividades acordadas así como los resultados que se esperan obtener en el contexto de una correcta política de gestión y archivo de los documentos.

#### Presidente Municipal

- Diseñar líneas de acción que faciliten la correcta comunicación en cada uno de los eslabones de las jerarquías de facultades.
- Dirección de estrategias, postura ante los distintos escenarios acorde a las Fases de la contingencia COVID-19
- Implementación del Plan Municipal de Salud de atención a contingencia COVID-19 mediante decreto oficial

#### Secretario de Ayuntamiento

- Facilitar una comunicación asertiva entre las Direcciones Involucradas en el Comité de Atención a Pandemia Coronavirus de Salud de Coronavirus

#### Síndico Municipal

- Proporcionar la Atención Jurídica correspondiente a las acciones a ejecutar por el Ayuntamiento.

#### Regidores

- Acorde a Marco Legal estructurar la línea estratégica para que el Plan Municipal de Salud de atención a contingencia COVID-19 sea prioridad en estos momentos para atender las necesidades de la población del municipio.
- Se trabajara acorde a las comisiones asignadas por el H. Ayuntamiento supervisando las actividades de cada Dirección para que cumplan con los lineamientos del Plan de Contingencias.

#### Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

- En apego a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y Reglamento Municipal el personal de dicha área tendrá que apoyar en garantizar el cumplimiento de las medidas que se apliquen a los sectores terciarios con el fin de trabajar en conjunto con la sociedad las estrategias ante la contingencia COVID-19.
- Establecer una comunicación abierta con cada propietario que incumpla con las disposiciones que emita el Comité de Atención a Pandemia Coronavirus.





- Su apoyo en cada momento será esencial en coordinación con la Dirección de Salud, Protección Civil y Fiscalización.

### Atención a migrantes

- Deberá establecer los filtros y triage de síntomas para personas que lleguen al municipio, provenientes de otros países en donde haya transmisión comunitaria, en factor de migración para el municipio, principal país Estados Unidos de América.
- Coordinar el trabajo en conjunto con la Dirección de Salud, quien apoyará con toda la información necesaria para atender las medidas sanitarias y estar en contacto con las personas que estarán en estancia en nuestro municipio.
- Apoyarse directamente con las empresas de transporte que se encuentran establecidas en el municipio.

### Dirección de Planeación

- Apoyar en la implementación de estrategias para el cumplimiento de metas del Plan Municipal de Atención a Contingencia COVID-19.

### Director de Servicios Públicos

- En apoyo con Dirección De Salud se deberá capacitar a todo el personal que labora en el Departamento, sobre las medidas de Seguridad e Higiene que deben utilizar antes, durante y posterior a su Jornada Laboral, debido a que son personas que están expuestas a contaminantes directos en sus actividades.
- Proporcionar todas las herramientas necesarias para que el servicio de recolección de basura y limpieza no se vea suspendido durante la contingencia COVID-19.
- Establecer medios de comunicación para que la sociedad este consiente de los Riesgos Inminentes a los que están expuestos en el manejo de basura, residuos y demás contaminantes.

### Fiscalización

- En apego al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal el personal de dicha área tendrá que apoyar en garantizar el cumplimiento de las medidas que se apliquen a los sectores terciarios con el fin de trabajar en conjunto con la sociedad las estrategias ante la contingencia COVID-19.
- Establecer una comunicación abierta con cada propietario que incumpla con las disposiciones que emita el Comité de Atención a Pandemia Coronavirus.
- Su apoyo en cada momento será esencial en coordinación con la Dirección de Salud, Protección Civil y Seguridad Pública.





#### Presidente del Consejo JMAPA

- Implementar estrategias y medidas para apoyar a la ciudadanía ante la Contingencia COVID-19, sin afectar el servicio y la contribución de pago.

#### Dirección de Salud

- Estará coordinando las estrategias en conjunto con el Director de CAISES, Epidemiología, Secretaría de Salud de Guanajuato. Para atender los planes durante las Fases de la Contingencia COVID-19.
- Directamente estará supervisando y gestionando el trabajo de cada uno de los eslabones que integran el Comité de Atención a Pandemia Coronavirus.
- Proporcionará todo material oficial de forma visual, audiovisual en conjunto con la Dirección de Comunicación Social.
- Informará en medios digitales las acciones que se están implementando en el Municipio de San Felipe, en coordinación con Dirección de Comunicación Social.
- Apoyará directamente a los delegados de las comunidades para proporcionar un plan de trabajo con las personas de dicha comunidad y estar en directa comunicación para la prevención, contagio, propagación de COVID-19.

#### Dirección de Derechos Humanos

- Proporcionar lineamientos para que las Relaciones con la sociedad se establezcan dentro del Marco Normativo con estricto respeto y apego a los derechos humanos.

#### Comité de Adquisiciones y Oficialía Mayor

- Trazar la ruta para establecer las bases de los programas de apoyo ante la contingencia COVID-19.
- Indicar los lineamientos a los que se sujetarán los establecimientos participantes para adquisiciones

#### Dirección de Atención a la Juventud

- Crear campañas de conciencia #Quedateencasa en conjunto con la Dirección de Salud, dirigidas al sector específico.

#### Comisión de Reglamentos

- Facultar todos los medios para desarrollar las acciones dentro de la Legislación Federal, Estatal y Municipal para el cumplimiento Regulatorio de los programas y/o disposiciones oficiales establecidas por el Comité de Atención a Pandemia Coronavirus.





#### Dirección de Medio Ambiente y Ecología

- Dirigir acciones estratégicas en conjunto con Protección Civil, para salvaguardar y sanitizar los puntos de esparcimiento público en el municipio.

#### Dirección de Desarrollo Social

- Proporcionar bases de datos de las comunidades rurales en las que se carece de servicios básicos e indispensables, para la promoción e higiene en la contingencia COVID-19.
- A través de la Comisión de Desarrollo Social y Económico desarrollar un Plan Económico de Recuperación para el Municipio.

#### Desarrollo Rural

- Establecer lineamientos para que las comunidades productivas de alimentos de primera necesidad puedan certificarse a través de la Dirección de Salud en las plataformas digitales y acercar sus productos a consumidores del municipio.
- A través de la Comisión de Desarrollo Rural trabajar en las acciones para desarrollar estrategias que beneficien a las comunidades rurales.

#### Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

- Implementar estrategias en cada sector durante la contingencia COVID-19, para apoyar a los sectores registrados ante la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
- Canalizar sus productos a la Dirección de Salud para aplicar la Certificación y poder vender en la plataforma digital.
- A través de la Comisión de Desarrollo Social y Económico desarrollar un Plan Económico de Recuperación para el Municipio.

#### Director de Educación y Fomento Cívico

- Crear líneas de comunicación para cumplir las disposiciones oficiales de la Secretaría de Educación Pública y revisar a nivel municipal y rural el cumplimiento de la sanitización de escuelas.

#### Coordinación de Asuntos Jurídicos

- Proporcionar todos los medios de información y lineamientos para apoyar directamente a Dirección de Recursos Humanos en el descanso obligatorio de grupos de riesgo dentro de las Direcciones.





#### Director de Casa de la Cultura

- Gestionar los medios para concientizar a la población sobre la campaña #Quedateencasa, mediante actividades didácticas, archivos públicos sobre historia, arte, cultura del municipio de forma digital y en plataformas al alcance de la población.

#### Jefe del Departamento de Catastro y Predial

- Establecer estrategias a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para fortalecer el Plan Económico de Recuperación para el Municipio.

#### Encargado de Informática

- En conjunto con la Dirección de Salud diseñar las plataformas para crear la base de datos de los programas de apoyo, beneficios a personas de la cabecera municipal y comunidades, así como páginas digitales de venta en línea sobre negocios participantes que se encuentren con el Distintivo #Lugarsanodeventa.

#### Unidad de Acceso a la Información Pública

- Proporcionar los medios para la viabilidad del Plan Municipal De Atención a Contingencia COVID-19.

#### Dirección de D.I.F.

- Establecer los lineamientos y estrategias en conjunto con la Dirección de Salud, Protección Civil sobre las áreas que manejan actividades esenciales para desarrollar las medidas de seguridad sanitaria.
- Integrar acciones al Plan Municipal de Atención a Contingencia para trabajar sobre una Directriz todos los propósitos y se logró un mayor impacto en la sociedad.

#### Presidenta del D.I.F.

- Dirigir las acciones en conjunto con la Dirección de Salud para cuidar principalmente los grupos de riesgo que se encuentran inscritos en los programas.
- Apoyar con el personal voluntario que no se encuentre en grupo de riesgo para llevar a cabo las estrategias del Plan Municipal de Atención a Contingencia.







#### Titular de Protección Civil

- En apego al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y Disposiciones Oficiales el personal de dicha área tendrá que apoyar en garantizar el cumplimiento de las medidas que se apliquen a los sectores terciarios con el fin de trabajar en conjunto con la sociedad las estrategias ante la contingencia COVID-19.
- Establecer una comunicación abierta con cada propietario que incumpla con las disposiciones que emita el Comité de Atención a Pandemia Coronavirus.
- Su apoyo en cada momento será esencial en coordinación con la Dirección de Salud, Fiscalización y Seguridad Pública.

#### Directora de Recursos Humanos

- Gestionar los informes necesarios para resguardar al personal de Grupo de Riesgo que labora en las diferentes direcciones de Presidencia Municipal.
- Apoyar directamente a gestionar los recursos humanos para fin de desarrollar las actividades en cada Dirección.

#### Dirección del deporte

- Generar las estrategias para resguardo de sitios públicos, privados y sociales en donde existen actividades relacionadas al deporte.

#### Director de Hospital C-12

- Estará coordinando las estrategias en conjunto con la Secretaria de Salud de Guanajuato. Para atender los planes durante las Fases de la Contingencia COVID-19 en el municipio.
- Informará en medios digitales las acciones que se están implementando en el Municipio de San Felipe, en coordinación con el Comité de Atención a Pandemia Coronavirus.
- Directamente estará supervisando y gestionando el trabajo de cada uno de los centros de salud comunitarios y UMAPS.

#### Director del CAISES

- Estará coordinando las estrategias en conjunto con la Secretaria de Salud de Guanajuato. Para atender los planes durante las Fases de la Contingencia COVID-19 en el municipio.
- Proporcionará todo material oficial de forma visual, audiovisual a la Dirección de Salud y Dirección de Comunicación Social, con el fin de transmitir a la población en general.





- Informará en medios digitales las acciones que se están implementando en el Municipio de San Felipe, en coordinación con el Comité de Atención a Pandemia Coronavirus.

#### Epidemiología de CAISES

- Estará coordinando las estrategias en conjunto con la Secretaria de Salud de Guanajuato. Para atender los planes durante las Fases de la Contingencia COVID-19.
- Trabajará en conjunto con las instituciones privadas, sociales para reportar los casos sospechosos, confirmados mediante medios digitales.

#### Coordinador de Directores Municipales

- Facilitar una comunicación asertiva entre las Direcciones Involucradas en el Comité de Atención a Pandemia Coronavirus

#### Coordinador de promoción

- Realizar las acciones necesarias para crear una campaña de conciencia de acción #Quedateencasa en conjunto con la Dirección de Salud y Dirección de Comunicación.

#### Comunicación Social

- Establecer los medios impresos, digitales para comunicar a la sociedad sobre las acciones que se estarán llevando a cabo en el municipio en conjunto con la Dirección de Salud.
- Promocionar mediante trípticos, perifoneo, pinta de bardas, folletos toda la información útil para crear una campaña de conciencia de acción #Quedateencasa

